

XV CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA



Grupo de Seguimiento y Evaluación de Proyectos y de Coordinación con Hijos de Cumbres

Puerto Rico, del 5 al 7 de febrero de 2009



Historial

Versión	Fecha emisión	Modificaciones
[1.0]	14.01.09	[Sección, Página(s) y Texto revisado]
[2.0]	15.01.09	Ver cambios " Instructivo_VI_R_JCD"
[3.0]	20.01.09	Sección Apéndice, Pág. 41-43 con últimos cuestionarios recibidos
[4.0]	26.01.09	Sección Apéndice, Pág. 44-48 con últimos cuestionarios recibidos
[5.0]	03.01.09	Sección nueva, Pág 35-37 y modificación título en portada

ÍNDICE

PRESENTACIÓN BOLETÍN EVALÚA.....	5
TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA ACTIVIDAD.....	6
PROGRAMA	11
PROPUESTA TÉCNICA.....	12
I. PROBLEMA	12
II. PREMISAS	12
III. ASUNCIONES METODOLÓGICAS.....	13
IV. ACTIVIDADES DEL TALLER.....	18
V. TAREAS PREPARATORIAS PARA LOS PARTICIPANTES.....	18
VI. TAREAS PREPARATORIAS PARA LAS SECRETARÍAS.....	19
PROPUESTA METODOLÓGICA.....	20
1 INTRODUCCIÓN.....	20
2 SÍNTESIS DE LA METODOLOGÍA QUE SE PROPONE.....	20
3 DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES BÁSICAS PARA LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	21
3.1 La evaluación de fin de proyecto (EFP).....	21
3.2 Seguimiento periódico de impactos de proyecto (SPIP).....	22
3.3 Metodologías específicas de seguimiento de cada proyecto.....	22
DOCUMENTO DE EVALUACIÓN DE FIN DE PROYECTO (DEFP)©	23
GUÍA PARA CUMPLIMENTAR ESTE FORMULARIO	25
1. Evaluación Sumaria	26
2. Desempeño del proyecto.....	26
OBJETIVOS.....	27
ALCANCE.....	28
ENTREGABLES	28
CRONOGRAMA	29
COSTES	29
RECURSOS	30
EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS	30
GESTIÓN DEL TIEMPO.....	30
COSTES	31
CONTROL DE CALIDAD.....	31
RIESGOS	32
COMUNICACIÓN.....	32
LOGROS DEL PROYECTO.....	33
ESQUEMA DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES.....	33
LECCIONES APRENDIDAS	33
APÉNDICE.....	34
DOCUMENTACIÓN DE APOYO.....	34
FICHA DE SEGUIMIENTO DE IMPACTOS PERIÓDICOS DE PROYECTO (EJEMPLO REGLAS DE BRASILIA).....	35
COORDINACIÓN ENTRE CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA E HIJOS DE CUMBRE - PROPUESTA METODOLÓGICA.....	38
APÉNDICE: CUESTIONARIOS RECIBIDOS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN Y PROPUESTAS FORMULADAS.....	39
HIJOS DE CUMBRE.....	40
RED IBERIUS	41
COORDINADORES NACIONALES	44
Cuba.....	45
Chile.....	46
Puerto Rico	47
Guatemala.....	48
Colombia – Corte Suprema.....	49
Panamá.....	50



Estimadas-os amigas-os:

El grupo de evaluación, seguimiento y coordinación, creado en el marco de la Primera Reunión Preparatoria de Lima está listo para iniciar sus trabajos, y lo va hacer los próximos días 5, 6 y 7 en San Juan de Puerto Rico, contando con la hospitalidad del Poder Judicial del Estado Libre y Asociado.

Las Secretarías Permanente y Pro Tempore se mostraron desde el primer momento favorables con la idea de adelantar esta reunión respecto del cronograma ordinario de la XV edición, y ello con el fin de tratar que, en la medida de lo posible, algunas recomendaciones, sugerencias, o experiencias piloto resultantes de la misma, sean tenidas en cuenta o aplicadas a partir de la primera ronda de talleres y en las sucesivas reuniones.

En cualquier caso, la materia y los objetivos son a nuestro entender de extraordinaria importancia para garantizar de cara al futuro que la Cumbre Judicial Iberoamericana continúe cosechando buenos resultados, y optimice al máximo los recursos disponibles. Tema este último por lo demás nada baladí en un contexto internacional de dificultades económicas, que nos afectan directamente y nos obligan a sumarnos de forma solidaria a los esfuerzos institucionales llevados a cabo para superarlas.

Igualmente, somos conscientes de que la imagen de las organizaciones sometidas a procesos rigurosos de evaluación y seguimiento, se halla por este motivo revestida de un barniz del que arrancan destellos de calidad contribuyendo a generar una apacible atmósfera de confianza.

Es por todo ello, que desde las secretarías hemos trabajado a lo largo de estos últimos meses para promover la mayor participación posible en las actividades de este grupo de trabajo, animando a los coordinadores y a los responsables de la gestión de los denominados “Hijos de Cumbre” a aportar ideas y sugerencias. Hemos tratado también de dar la máxima transparencia e información a nuestras actividades vinculadas a este grupo de trabajo, y queremos comprometernos de cara al futuro a seguir en esta línea. Por este motivo hemos iniciado la distribución de un boletín, denominado “Evalúa”, a través del cual les queremos mantener puntualmente informados de todos los avances. Y en fin, hemos elaborado un documento de bases técnicas o teóricas, así como una concreta propuesta metodológica, ambas ampliamente debatidas y consensuadas entre nosotros.

Con todo, estos no son más que meros documentos de trabajo, meras propuestas. Ideas en estado de permanente evolución, de las que hemos tomado una foto fija en un instante de su desarrollo, para inmediatamente continuar con una reflexión que alcanzará uno de sus hitos fundamentales en el próximo taller a celebrar en Puerto Rico.

Les brindamos pues el presente instructivo con la esperanza de que sus materiales contribuyan a enriquecer y a promover la reflexión, y en esa misma medida nos sea a todos de utilidad para

alcanzar los objetivos pretendidos. Lo ponemos también a disposición de todos los coordinadores nacionales y responsables de “Hijos de Cumbre”, invitándoles a seguir participando desde la distancia en ese proceso creativo y esencialmente dinámico con el que estamos todos comprometidos.

Un fuerte abrazo a todas y a todos

Jorge Carrera Doménech
Secretaría Permanente

Fernando Tovagliare
Secretaría Pro Tempore



EVALÚA

Medir, Evaluar, Decidir, Gestionar, Coordinar

Enero 2009



5-7
FEBRERO

PRIMERA REUNIÓN EN PUERTO RICO

Convocada en Puerto Rico la Primera Reunión del Grupo de Trabajo de Evaluación y Coordinación constituido en la Primera Reunión Preparatoria de Lima.

Los próximos días 5 a 7 de febrero tendrá lugar en San Juan de Puerto Rico la primera reunión del grupo de trabajo de evaluación y coordinación creado en la Primera Reunión Preparatoria de Lima.

El anfitrión de esta reunión será el Tribunal Supremo del Estado Libre y Asociado.

La reunión tiene por objeto avanzar en el desarrollo de una metodología objetiva de evaluación y seguimiento de los proyectos de Cumbre, así como analizar posibilidades para mejorar los sistemas de coordinación con los denominados "Hijos de Cumbre".

A la reunión asistirán representantes de los poderes judiciales de Brasil, El Salvador, España, Honduras, Perú, Puerto Rico y Uruguay.

Se espera que a partir de las actividades de este grupo de trabajo

pueda ir conformándose una metodología rigurosa de evaluación y seguimiento de los diferentes proyectos, que sirva para alimentar las decisiones estratégicas de los Presidentes y Presidentas.

Asimismo se pretende que todo este proceso pueda llevarse a cabo con la máxima participación de todas las instituciones miembros, para lo cual se han distribuido ya formularios solicitando información relevante para el grupo de trabajo, al tiempo que se ha comunicado la disponibilidad de este último para recibir todo tipo de sugerencias o propuestas.

El grupo de trabajo irá proporcionando información acerca de los avances que se vayan produciendo.



Federico Hernández Dentón
Jefe presidente es de Puerto Rico.

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA ACTIVIDAD

I. CONTEXTO

La XV Cumbre Judicial Iberoamericana celebró su primera reunión preparatoria en Lima el pasado mes de octubre. En esta reunión se definieron los diversos proyectos que va a desarrollar la organización a lo largo de la edición y se formaron los grupos de trabajo asociados a los mismos.

Entre los proyectos aprobados figura uno relativo al seguimiento y valoración de las actividades de Cumbre, así como al establecimiento de pautas de coordinación con los denominados “hijos de Cumbre”. El proyecto, propone como uno de los posibles resultados la “conformación de una comisión” estable destinada a estos quehaceres.

A tal efecto, se estableció un grupo de trabajo integrado en buena parte por coordinadores nacionales que han tenido experiencias recientes en la organización de eventos de la Cumbre, amén de las Secretarías Permanente y Pro Tempore.

El grupo de trabajo en cuestión pretende iniciar sus labores cuanto antes con el fin de que algunas de las conclusiones que se vayan obteniendo, pudieran tener el adecuado impacto o reflejo en la edición en curso. Para ello, la presidencia del Tribunal Supremo del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico se postuló como anfitriona de esta primera reunión. Por parte de la Secretaría Permanente se iniciaron las labores de coordinación tendentes a obtener el asentimiento del resto de instituciones integrantes del grupo, verificado lo cual se comunicó la aceptación de la oferta y se iniciaron los trámites para la coordinación de la organización del evento.

II. ANTECEDENTES

La Cumbre Judicial Iberoamericana, a lo largo de sus sucesivas ediciones, previas y posteriores al formato unificado, ha dado a luz un número importante de productos y resultados, los que hoy por hoy la sitúan, con toda probabilidad, en un lugar destacado entre las redes del sector.

Es fundamentalmente a partir de la VI Cumbre de Presidentes de Canarias y de la de Copán-San Salvador, cuando los resultados se empiezan a trasladar del nivel más especulativo de las anteriores reuniones y encuentros, concretándose en verdaderos proyectos generadores de redes, documentos axiológicos o quasinormativos, actividades estructuradas y estudios.

Sin duda, ese cambio de orientación es lo que ha contribuido a identificar a la Cumbre Judicial Iberoamericana como una organización eminentemente productiva, y con una indudable capacidad de liderazgo positivo en el sector.

Esa visión, fruto de una larga y fructífera tarea, constituye una ventaja comparativa que puede asegurar importantes apoyos de cara al futuro, pero ello siempre y cuando no se abandone esa fructífera línea de trabajo y, además, se asegure la sostenibilidad de lo que ha sido ya realizado.

Todos los proyectos precisan de una estrategia, la cual les dota de la necesaria capacidad de avanzar eficientemente en contextos esencialmente dinámicos hacia las metas y objetivos establecidos, pero también precisan de una evaluación y de un seguimiento, que provea de los insumos necesarios para proporcionar una imagen fiel de la verdadera marcha de los mismos, alimentando así la toma de decisiones estratégicas.

Ambos elementos faltan hasta ahora en el contexto de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Y si bien es cierto que el camino seguido hasta el momento ha sido exitoso, más tarde o más temprano la ausencia de una estrategia a medio plazo, así como la ausencia de evaluaciones continuadas, pueden mermar las potencialidades del proyecto.

Por otro lado, la estrategia que ha seguido cumbre en relación a una buena parte de las estructuras generadas ha sido normalmente la de transferir su gestión o administración a manos de alguna de las instituciones miembros (RIAEJ, IBERIUS, AULA IBEROAMERICANA...). Esta práctica ha dado buenos resultados, pero ha generado como efecto inducido la existencia de una pluralidad de gestores, con objetivos y estrategias propias, pero sin los mecanismos generales de coordinación que aseguren que toda su labor es coherente con la del resto y con la de la propia Cumbre.

En consecuencia, podría haber llegado el momento de que la Cumbre se plantee la posibilidad de dotarse de un diseño estratégico integral y coherente, que abarque sus propias acciones pero también la coordinación con los proyectos derivados, y establezca los mecanismos y la metodología de seguimiento y evaluación continuados.

Con este fin, se previó en el marco de la Primera Reunión Preparatoria de la XV edición, un espacio para un taller de trabajo que pueda servir para reflexionar sobre esta cuestión, tomar las decisiones pertinentes y establecer las pautas de trabajo de cara al futuro.

Las conclusiones que allí se obtuvieron están en consonancia con lo anteriormente expuesto.

III.JUSTIFICACIÓN

La necesidad de la reunión que se plantea en estos términos de referencia surge precisamente de las conclusiones obtenidas en Lima.

Los debates que allí se mantuvieron evidenciaron la necesidad, sentida por la generalidad de los asistentes, de reflexionar más en profundidad acerca de una metodología de autoevaluación del proyecto, con el fin de orientar las acciones y las decisiones en una estrategia fundada en elementos objetivos y empíricos.

En el marco de esa reflexión se planteó la posibilidad de constituir un grupo estable de expertos dedicado a la evaluación y el seguimiento de las actividades y resultados.

Igualmente se planteó en esta misma reunión la necesidad de trabajar más a fondo en la articulación de esta última iniciativa, con el fin de presentar en su caso un proyecto constitutivo a la Asamblea Plenaria.

IV.INSTITUCIONES CONCERNIDAS

Toman parte en esta actividad:

- Las dos secretarías de la Cumbre
- Los coordinadores nacionales de: Brasil, El Salvador, Puerto Rico, Perú
- La Presidenta de la Corte Suprema de Honduras

V. OBJETIVO GENERAL

Mejorar el desempeño de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como la relación de esta con los “Hijos de Cumbre” y la coordinación entre estos últimos.

VI. OBJETIVO ESPECÍFICO

Iniciar los trabajos a fin de establecer las bases para elaborar una metodología de evaluación objetiva del proyecto y unos procedimientos de coordinación entre los denominados “hijos de Cumbre”.

A efectos de completar el objetivo específico se ha partido de las siguientes asunciones terminológicas:

- *La evaluación es una función que consiste en hacer una apreciación tan sistemática y objetiva como sea posible sobre un proyecto en curso o acabado, un programa o un conjunto de líneas de acción, su concepción, su realización y sus resultados. Se trata de determinar la pertinencia de los objetivos y su grado de realización, la eficiencia en cuanto al desarrollo, la eficacia, el impacto y la viabilidad. Una evaluación debe proporcionar informaciones creíbles y útiles, que permitan integrar las enseñanzas obtenidas en los mecanismos de toma de decisiones. El proceso de evaluación debería atender a cinco áreas fundamentales:*
 - *Eficacia*
 - *Eficiencia*
 - *Impacto*
 - *Pertinencia*
 - *Sostenibilidad*
- *La evaluación precisa de datos empíricos, para lo cual se hace imprescindible el seguimiento. El seguimiento es un proceso que permite ante dejar constancia de datos que se introducen como insumo objetivo en el proceso de evaluación.*
- *La coordinación en el contexto de la gestión de un proyecto es la acción y el efecto de disponer elementos metódicamente o concertar medios y esfuerzos para buscar un objetivo común. Cumbre es en cierto sentido una estructura departamental: una vez realizado el diseño organizativo basado en conceptos de “división de trabajo”, paradójicamente, al existir un núcleo o matriz con un objetivo común, surge la necesidad de coordinar para armonizar los esfuerzos estructurados con arreglo al modelo organizativo elegido. Son mecanismos de coordinación: los grupos de trabajo, los procesos o procedimientos operacionales, la comunicación interna, las tecnologías de la información, los círculos de calidad.*

VII. RESULTADOS ESPERADOS

A partir de esta reunión de trabajo se esperan obtener los siguientes resultados:

- a) Identificada una metodología de evaluación objetiva de la marcha del proyecto Cumbre
- b) Identificadas y repartidas las tareas para la elaboración de los insumos necesarios para el desarrollo de la metodología de evaluación
- c) Identificados objetivos de coordinación entre “Hijos de Cumbre”
- d) Identificadas y repartidas las tareas para la elaboración de un primer manual de coordinación entre “Hijos de Cumbre”

Entregables:

- a) Acta de la reunión
- b) Planteamiento técnico y metodológico sobre evaluación y seguimiento
- c) Planteamiento técnico y metodológico sobre coordinación
- d) Hoja de tareas
- e) Hoja de ruta subsiguiente a la reunión

VIII. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

El formato propuesto para la actividad es el de un taller, es decir, el de una reunión de trabajo, con participación activa de todos los miembros, con unos objetivos bien determinados y conducentes a la elaboración de unos resultados asociados a entregables.

El trabajo se desarrollará en sesiones que se realizarán las mañanas y tardes de los días 5 y 6 de febrero del 2008 y durante la mañana del 7 de febrero. Se utilizarán las instalaciones de la Academia Judicial Puertorriqueña en San Juan Puerto Rico, las que cuentan con salones de reuniones, empleados y funcionarios de apoyo, tanto secretarial como de seguridad, así como de equipo tecnológico, tales como fotocopiadoras, computadoras y proyectores. Los traslados del hotel al lugar de las reuniones será coordinado por la Rama Judicial de Puerto Rico.

La dinámica de la reunión obedecerá al siguiente esquema:

- a) Lluvia de ideas a cargo de los asistentes, a partir del instructivo elaborado y de otros documentos que se aporten
- b) Estudio de los planteamientos técnicos y metodológicos disponibles
- c) Confección de la hoja de distribución de tareas posteriores
- d) Discusión sobre la hoja de ruta posterior a la reunión
- e) Lectura y aprobación del acta final

IX. HIPÓTESIS Y RIESGOS

A) Hipótesis: La obtención de los resultados pretendidos presupone las siguientes hipótesis:

- a. Todos o la mayor parte de los miembros del grupo de trabajo asisten a la reunión
- b. Todos los participantes han leído detenidamente los términos de referencia de la actividad
- c. Todos los participantes han llevado a cabo una labor previa de gabinete tendente a preparar propuestas para el apartado de lluvia de ideas

B) Riesgos:

- a. El riesgo inherente a este tipo de actividades es generalmente la dispersión que suele desembocar en baja productividad, por ello es muy conveniente que todos los asistentes

vengan con ideas meditadas y, en la medida de lo posible, elaboradas. Ello contribuirá a centrar la discusión y a efectuar un uso más eficiente del tiempo disponible. A tales efectos se anexa a estos ToR un documento de propuestas técnicas y metodológicas que puede servir como base de esta reflexión interna a llevar a cabo por cada institución participante.

X. DURACIÓN Y FECHA DE EJECUCIÓN

La reunión tendrá lugar durante los días 5, 6 y 7 de febrero del 2008 en las instalaciones de la Academia Judicial Puertorriqueña, en San Juan Puerto Rico. Los asistentes se hospedarán en el Hotel Sheraton ubicado en el Viejo San Juan. Luego de los desayunos, serán transportados en las mañanas al lugar de reunión aproximadamente a las 8:30 AM. Los trabajos deberán comenzar no más tarde de las 9:00 de la mañana. Los almuerzos serán en la propia Academia Judicial, en horario de 12:30 a 2:00 PM. Los trabajos finalizarán en las tardes a las 5:30 PM, hora en que los participantes serán trasladados nuevamente al hotel. El sábado 7 de febrero, los trabajos finalizarán a la 1:00 de la tarde.

El total de tiempo disponible para la actividad será de aproximadamente 18 horas, distribuidas como sigue:

Jueves 5 de febrero de 2009: 9:00 AM – 12:30 PM 2:00 PM – 5:30 PM

Viernes 6 de febrero de 2009: 9:00 AM – 12:30 PM 2:00 PM – 5:30 PM

Sábado 7 de febrero de 2009: 9:00 AM – 1:00 PM

El evento se complementará con las siguientes actividades adicionales:

- (1) Cenas durante los días de actividad (por confirmarse los lugares específicos de las cenas).
- (2) Un almuerzo o cena con el Juez Presidente del Tribunal Supremo de PR (Hon. Federico Hernández Denton) y la Directora Administrativa de los Tribunales (Hon. Sonia I. Vélez Colón) (por confirmarse).
- (3) Visitas a lugares históricos y de interés en Puerto Rico durante la tarde del sábado 7 de febrero del 2009 (por confirmarse los lugares específicos).

CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA XV edición
Reunión Grupo de Evaluación de Cumbre y Coordinación con “Hijos de Cumbres”
 5, 6 y 7 de febrero de 2009

PROGRAMA

DÍA 5	MAÑANA
08.30 h	Traslado de los asistentes a la Academia Judicial
09.00 h	Inicio de la reunión
10.30 h	Pausa café
12.30 h	Almuerzo
DÍA 5	TARDE
14.00 h	Inicio de la reunión
17.30 h	Fin de la reunión
17.45 h	Traslado de los asistentes al Hotel Sheraton
	Cena pendiente por confirmar
DÍA 6	MAÑANA
08.30 h	Traslado de los asistentes a la Academia Judicial
09.00 h	Inicio de la reunión
10.30 h	Pausa café
12.30 h	Almuerzo
DÍA 6	TARDE
14.00 h	Inicio de la reunión
17.30 h	Fin de la reunión
17.45 h	Traslado de los asistentes al Hotel Sheraton
	Cena pendiente por confirmar
DÍA 7	MAÑANA
08.30 h	Traslado de los asistentes a la Academia Judicial
09.00 h	Inicio de la reunión
11.00 h	Pausa café
13.00 h	Almuerzo
	Visita turística pendiente por confirmar

PROPUESTA TÉCNICA

I. PROBLEMA

Los proyectos y las organizaciones precisan de una estrategia, la cual les dota de la necesaria capacidad de avanzar eficientemente en contextos esencialmente dinámicos hacia las metas y objetivos establecidos, pero también precisan de una actividad de evaluación y de seguimiento, que provea los insumos necesarios para proporcionar una imagen fiel de su marcha, alimentando así la toma de decisiones.

Ambos elementos se identifican como claramente mejorables en el contexto de la Cumbre Judicial Iberoamericana, de ahí la voluntad expresada por los coordinadores nacionales en la primera reunión preparatoria de la XV edición, favorable a la constitución de un grupo de evaluación y coordinación. Y si bien es cierto que el camino seguido ha sido hasta ahora exitoso, más tarde o más temprano la ausencia de una estrategia adecuada a medio plazo, así como la ausencia de evaluaciones continuadas orientadas a resultados y procesos, pueden mermar las potencialidades del proyecto.

Por otro lado, la línea de actuación que ha seguido cumbre en relación a una buena parte de las estructuras generadas ha sido normalmente la de transferir su gestión o administración a manos de alguna de las instituciones miembros (RIAEJ, IBERIUS, AULA IBEROAMERICANA...). Esta práctica ha dado buenos resultados, pero ha generado como efecto inducido la existencia de una pluralidad de gestores, con objetivos y estrategias propias, pero sin los mecanismos generales de coordinación que aseguren que toda su labor es coherente con la del resto y con la de la propia Cumbre.

En consecuencia, podría haber llegado el momento de que la Cumbre se plantee la posibilidad de dotarse de un diseño estratégico integral y coherente, que abarque sus propias acciones pero también la coordinación con los proyectos derivados, y establezca los mecanismos y la metodología de seguimiento y autoevaluación continuados.

Para ello se precisa de una labor técnica de preparación y desarrollo, que ponga a disposición de los Presidentes y Presidentas los elementos necesarios para adoptar las decisiones pertinentes.

II. PREMISAS

Se parte de las siguientes premisas:

- a) Existe una voluntad por parte de los órganos de Cumbre de avanzar en el desarrollo de una estrategia que sobre la base de los objetivos generales establecidos para la organización, identifique las mejores acciones para alcanzarlos
- b) En el seno de Cumbre existen los medios humanos para trabajar en el desarrollo de una metodología de evaluación, basada en los objetivos estratégicos, y en una metodología de coordinación con “hijos de Cumbre”
- c) Por parte de las instituciones miembros existe la voluntad de poner a disposición de la organización esos medios humanos anteriormente referenciados.

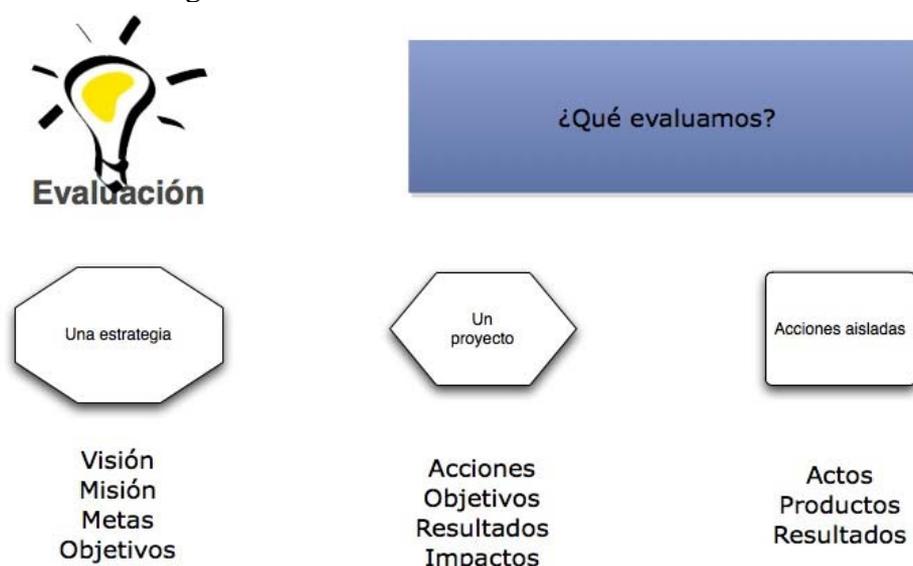
III. ASUNCIONES METODOLÓGICAS

III.1 Para el área de evaluación:

Una metodología de evaluación precisa operar sobre la base de una estrategia previamente definida, o por lo menos sobre la base de unos objetivos aceptados por la organización.

Surge a partir de lo anterior la primera pregunta: ¿Disponemos de una estrategia debidamente formulada?, en caso positivo, ¿Están suficientemente claros nuestros objetivos?

Además, para evaluar es preciso definir claramente qué elemento de la realidad proyectada estamos comparando con los datos empíricos obtenidos, y es preciso además cerciorarse de que ese objeto está bien definido y es aceptado como tal por la organización. ¿Qué evaluamos?, es por tanto la siguiente pregunta metodológica:



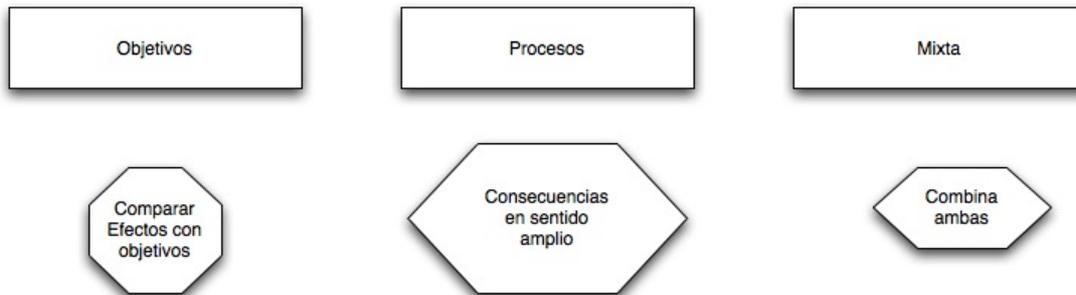
La siguiente pregunta entra ya de lleno en la concepción misma de la actividad evaluadora. Nuestra evaluación puede estar orientada a constatar el cumplimiento de objetivos, o bien a identificar procesos desencadenados a partir de nuestra actividad y valorar el alcance y consecuencias de los mismos. Es también posible realizar un enfoque mixto que combine ambas perspectivas.

Valga un ejemplo para ilustrar esta cuestión: podemos desarrollar indicadores para medir cuantos países han incorporado a su legislación elementos de las Reglas de Brasilia, o han incluido las mismas en su planes de capacitación judicial, o podemos analizar en que medida las Reglas han contribuido a desencadenar nuevos estados de opinión sobre la problemática del acceso a la justicia de los grupos más vulnerables.

El gráfico que sigue a continuación trata de esquematizar las diferentes alternativas:



¿Cómo evaluamos?



También tenemos que plantearnos los términos temporales de nuestra evaluación. Es decir, si optamos por una evaluación sin línea temporal de base o bien por un diseño en el que la evaluación analice el antes y el después. La evaluación sin línea de base (sólo analiza el después) tiene poca capacidad normalmente para explicar los efectos alcanzados por un proyecto. El modelo antes-después permite constatar la relación causa efecto, pero aún así no consigue detectar o explicar el efecto más o menos directo según los casos de causas colaterales o externas al proyecto.

En todo caso, sea cual fuere la aproximación por la que nos inclinemos, está claro que vamos a precisar una definición lo más diáfana posible de qué entendemos por actividad de evaluación.

Proponemos la siguiente:

La evaluación es una función que consiste en hacer una apreciación tan sistemática y objetiva como sea posible sobre un proyecto en curso o acabado, un programa o un conjunto de líneas de acción, su concepción, su realización y sus resultados y procesos desencadenados. Se trata de determinar la pertinencia de los objetivos y su grado de realización, la eficiencia en cuanto al desarrollo, la eficacia, el impacto y la viabilidad. Una evaluación debe proporcionar informaciones creíbles y útiles, que permitan integrar las enseñanzas obtenidas en los mecanismos de toma de decisiones.

Además, partiendo de una concepción mixta, que no necesariamente tiene que limitarse a constatar objetivos en sentido estricto, pudiendo también entrar en el análisis de procesos, vamos a tratar de definir ayudándonos del siguiente gráfico las áreas fundamentales de evaluación de un proyecto: eficacia, eficiencia, impacto, pertinencia y sostenibilidad.



Eficacia	Se alcanzan los objetivos?
Eficiencia	Podríamos alcanzar los mismos resultados con menos insumos?
Impacto	Estamos consiguiendo los efectos pretendidos a medio-largo plazo?
Pertinencia	Estamos en la línea de trabajo adecuada?
Sostenibilidad	Factores de éxito o fracaso del proyecto

Las áreas definidas tratan de combinar la determinación del grado de cumplimiento y eficiencia respecto de los objetivos previstos, con otros aspectos que miran hacia los procesos desencadenados por la organización y hacia los impactos que los mismos pueden estar generando.

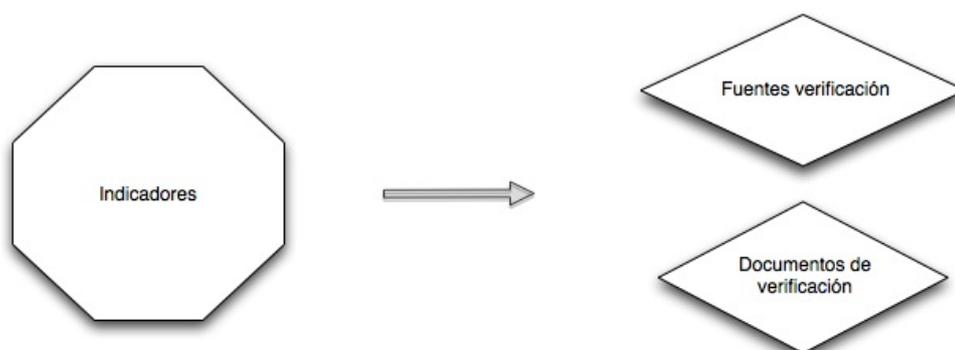
Se trata de evaluar diversos aspectos y de obtener resultados que después deberán ser analizados en su globalidad a fin de tomar las decisiones más adecuadas para seguir avanzando hacia las metas y objetivos trazados.

Evaluar cuestiones que van desde un análisis de los logros alcanzados, pasando por el estudio de la relación “coste”-resultado, hasta el estudio de nuestros métodos de trabajo y organización.

Una vez precisada la orientación de nuestra actividad evaluadora y las áreas de evaluación, quedaría todavía pendiente el identificar las concretas herramientas de qué nos vamos a servir para establecer un procedimiento de evaluación eficaz y acorde con nuestros objetivos.



Qué instrumentos usamos?



El instrumento fundamental de todo seguimiento y evaluación son los indicadores. “Lo que no se mide no se puede valorar y lo que no se puede valorar no se puede gestionar”.

Está claro que con arreglo a la concepción de la tarea evaluadora de la que hemos partido, precisamos de indicadores de eficacia, de eficiencia, de impacto, de pertinencia y de sostenibilidad.

Los indicadores de **eficacia** están relacionados con datos que nos indican el grado de consecución de objetivos previamente determinados.

Los indicadores de **eficiencia** son datos que nos indican los recursos invertidos en la consecución de objetivos. Tienden a darnos respuestas a preguntas tales como: ¿Podríamos conseguir similares resultados invirtiendo menos recursos?,

Los indicadores de **impacto** miden los cambios que se esperan lograr con los resultados que se van obteniendo a partir del proyecto, e incluso más allá de su consecución, estableciendo la perspectiva en el medio-largo plazo y en los procesos desplegados. Están directamente vinculados con el denominado objetivo general del proyecto.

Los indicadores de **pertinencia** están relacionados con datos que nos indican capacidad o acierto en la consecución de objetivos a partir de las tareas y/o trabajos escogidos.

Los indicadores de **sostenibilidad** tienen que ver con la proyección de nuestros resultados en el futuro, y por tanto, con el nivel de perdurabilidad de los objetivos alcanzados.

Los indicadores pueden ser más o menos complejos en su estructura, pero por lo general deben responder a las siguientes propiedades:

* **Precisión:** Los indicadores deben estar definidos sin dar lugar a ambigüedad, de modo que puedan ser medidos e interpretados incluso por personas ajenas al proyecto.

* **Consistencia:** Los indicadores deben guardar una relación directa con el tema o temas abordados por el proyecto o estudio para el cual se está efectuando el seguimiento.

* **Especificidad:** Los indicadores deben estar definidos en una forma tal que reflejen claramente los aspectos concretos que se hayan considerado como tema de estudio o investigación.

* **Sensibilidad:** Los indicadores deben ser capaces de registrar cambios significativos en el estado del objeto de estudio sin importar su intensidad.

* **Facilidad de obtención:** Los indicadores deben ser técnicamente viables de manera que puedan obtenerse los datos mediante un proceso relativamente barato y cómodo para un investigador con la experiencia debida.

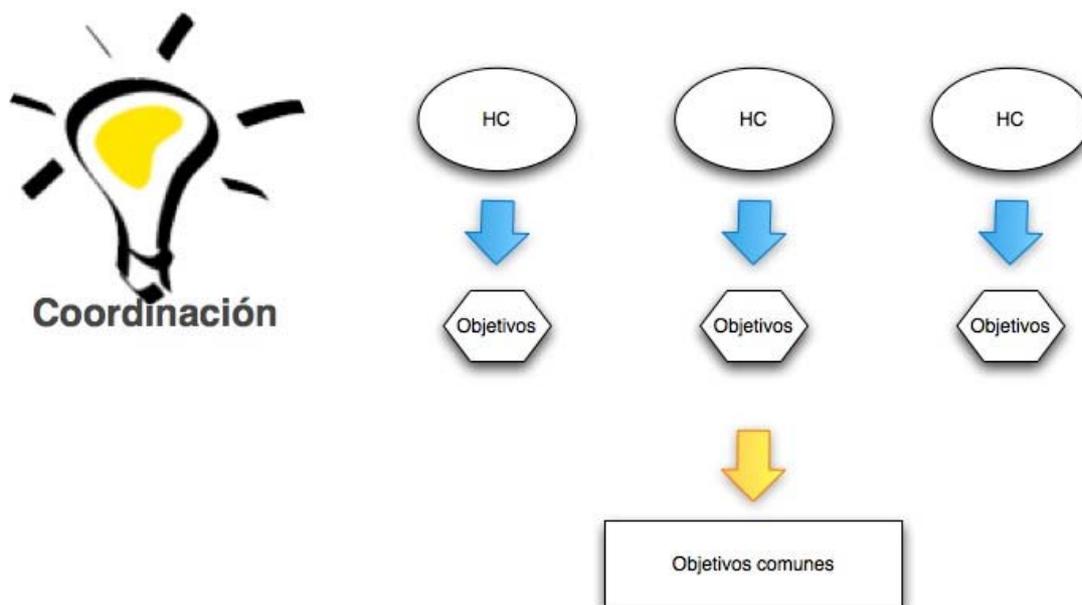
Además los indicadores externos deben ser sometidos con carácter previo a su aceptación a un estudio previo de fiabilidad.

III.2 Para el área de coordinación

La necesidad de coordinación surge de la existencia de un grupo de objetivos que son comunes para Cumbre y para “Hijos de Cumbre”. Por ejemplo: el contribuir al establecimiento del espacio jurídico iberoamericano.

También en cierto modo surge de la necesidad de potenciar una imagen común, con respeto a las especificidades de cada red u organización.

Y finalmente, la existencia de recursos humanos que operan tanto en el ámbito de Cumbre como en el de “Hijos de Cumbre” -, aconseja profundizar en la coordinación de la organización de actividades.



Objetivos que lo son de la Cumbre y de los "Hijos de Cumbre"

A efectos metodológicos se propone partir de la siguiente definición:

La coordinación en el contexto de la gestión de un proyecto es la acción y el efecto de disponer elementos metódicamente o concertar medios y esfuerzos para buscar un objetivo común. Cumbre se asemeja en cierto sentido a una estructura departamental: una vez realizado el diseño organizativo basado en conceptos de “división de trabajo”, paradójicamente, al existir un núcleo o

matriz con un objetivo común, surge la necesidad de coordinar para armonizar los esfuerzos estructurados con arreglo al modelo organizativo elegido. Son mecanismos de coordinación: los grupos de trabajo, los procesos o procedimientos operacionales, la comunicación interna, las tecnologías de la información, los círculos de calidad.

Se propone a lo largo del taller de referencia analizar dos aspectos:

- a) Objetivos de una posible acción coordinadora
- b) Instrumentos y metodología a emplear para alcanzar los niveles de coordinación necesarios

IV. ACTIVIDADES DEL TALLER

Con base a todo lo anterior, se sugieren como posibles acciones a emprender en el marco del primer taller sobre evaluación y coordinación las siguientes:

- Establecer claramente el objeto o los objetos de evaluación y seguimiento: ¿Qué evaluamos?
- Establecer las pautas para el desarrollo de un procedimiento de seguimiento y autoevaluación a través de una batería de indicadores objetivos.
- Identificar posibles instrumentos de coordinación.
- Establecer las pautas para el desarrollo de un procedimiento de coordinación con “hijos de Cumbre”
- Discutir acerca de la posibilidad de iniciar un proceso piloto de seguimiento y evaluación sobre algún proyecto derivado o un aspecto concreto del proyecto matriz.

V. TAREAS PREPARATORIAS PARA LOS PARTICIPANTES

A tales efectos se sugieren como actividades previas de gabinete a desarrollar por los participantes las siguientes:

- Reflexionar entorno a los planteamientos metodológicos de esta propuesta técnica, y entorno a aquéllos otros de cualquier otra que se aporte con carácter previo.
- Reflexionar acerca de si la valoración y seguimiento debe girar entorno a los objetivos de Cumbre (expresados en las normas de funcionamiento) o entorno a los objetivos de los proyectos de Cumbre (expresados en los documentos de cada proyecto).
 - Para el primer caso:
 - Reflexionar sobre si los objetivos de Cumbre tal y como se hallan actualmente definidos son suficientes, o bien responden a visiones de largo plazo.
 - Fijar posiciones concretas entorno a los siguientes extremos: a) valorar la suficiencia o insuficiencia de los planteamientos estratégicos actualmente existentes, que básicamente derivan de las normas de funcionamiento y de las declaraciones emitidas, b) necesidad de reformular o retocar algunos

planteamientos estratégicos ya existentes, c) necesidad de formular un planeamiento estratégico integral.

○ Para el segundo caso:

- Estudiar la posibilidad, más modesta pero quizás más operativa por ahora, de centrar la acción de seguimiento y de evaluación entorno a los objetivos de cada uno de los proyectos desarrollados.
- Identificar un número razonable de indicadores básicos en las siguientes áreas: eficacia, eficiencia, impacto, pertinencia, sostenibilidad.
- Reflexionar acerca de la hoja de ruta que debería permitirnos presentar a la Asamblea Plenaria de Uruguay dos productos concretos: un manual de evaluación y un manual de coordinación
- Reflexionar acerca de la necesidad de creación de un grupo estable dedicado al seguimiento, evaluación y coordinación

VI . TAREAS PREPARATORIAS PARA LAS SECRETARÍAS

Las secretarías llevarían a cabo una difusión de los términos de referencia de la reunión y de la presente propuesta técnica a todos los coordinadores nacionales, con el fin de que los mismos puedan hacer llegar al grupo de trabajo las propuestas y sugerencias que crean convenientes.

Esto enriquecería los trabajos y permitiría la participación de las diferentes instituciones en esta actividad. Las propias secretarías se encargarían de indexar todos los comunicados recibidos y ponerlos a disposición de los expertos que integran el grupo de trabajo de evaluación y coordinación.

PROPUESTA METODOLÓGICA

1 Introducción

Esta propuesta metodológica se basa en la propuesta técnica que le antecede.

Asimismo esta propuesta metodológica toma una de las posibles alternativas esbozadas en la propuesta técnica, cual es la de la evaluación y seguimiento por proyecto. Será a partir de la evaluación proyecto por proyecto cuando podremos, a nuestro entender, obtener conclusiones sobre el proyecto matriz, es decir, el proyecto Cumbre.

Sería más difícil evaluar directamente el proyecto Cumbre. En efecto, si bien están claros los objetivos generales de cumbre, no es menos cierto de que la organización no dispone de un documento estratégico, lo cual dificulta en buena medida una evaluación rigurosa y objetiva.

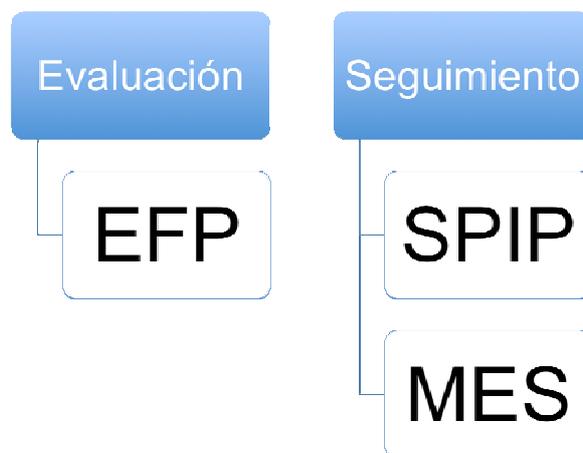
Partiendo de lo anterior, y teniendo en cuenta que la práctica totalidad de la actividad de Cumbre se desenvuelve a través de proyectos, evaluando los resultados y los impactos de esos proyectos, estamos en buena medida evaluando el impacto real del proyecto Cumbre en los sistemas de justicia iberoamericanos.

Con todo, no hay que excluir la posibilidad de reflexionar en un momento posterior sobre algunas acciones que pueden emprenderse para medir el nivel de penetración de los productos y resultados de Cumbre entre los diferentes colectivos judiciales, así como el nivel de conocimiento que los mismos tienen de la organización y su percepción acerca de la misma. En este sentido, cabe pensar en acciones de sondeo pero hay que tener en cuenta sin duda serán costosas y complejas.

2 Síntesis de la metodología que se propone

Se proponen dos **acciones básicas** para la evaluación y seguimiento de proyectos:

- La evaluación de fin de proyecto **EFP**
- El seguimiento periódico de los impactos de proyecto **SPIP**



La **EFP** tiene como objetivos fundamentales:

- a) Determinar los objetivos realmente alcanzados por el proyecto
- b) Evaluar los costes reales del desarrollo del proyecto
- c) Acotar las desviaciones que el proyecto pueda haber sufrido en cuanto a metodología, costes, objetivos
- d) Establecer las **MES**
- e) Establecer un cuadro de compromisos institucionales y acciones subsiguientes necesarias
- f) Extraer lecciones aprendidas

El **SPIP** tiene como finalidad

- a) Llevar un registro de las acciones, iniciativas, experiencias, y demás actividades que puedan considerarse como impacto derivado del proyecto (tabla de impactos).
- b) Aplicar la metodología específica de seguimiento adoptada para el proyecto y extraer conclusiones de los resultados obtenidos.
- c) Realizar un seguimiento del cumplimiento del cuadro de compromisos institucionales y acciones subsiguientes necesarias

Hay que tener en cuenta que a las acciones básicas del **SPIP** pueden unirse, y normalmente es conveniente que se unan, las metodologías específicas de seguimiento de cada proyecto (**MES**), que forman parte de los resultados del mismo y deberán describirse en el documento de evaluación de fin de proyecto (**DEFP**).

Las **MES** constituyen un elemento de calidad del proyecto. Es normal que contemplen como parte de las mismas el seguimiento periódico de los impactos de proyecto **SPIP**, en cuyo caso las acciones de evaluación y seguimiento quedarán reducidas a dos: la **EFP** y la **MES** (con el componente básico: **SPIP**).



3 Descripción de las acciones básicas para la evaluación y seguimiento

3.1 La evaluación de fin de proyecto (EFP)

La evaluación de fin de proyecto se lleva a cabo a través de la cumplimentación de la ficha de fin de proyecto.

El documento de evaluación de fin de proyecto (**DEFP**) se compone de los siguientes apartados:

- 1) Evaluación sumaria
- 2) Desempeño del proyecto
- 3) Evaluación de los procesos
- 4) Logros del proyecto
- 5) Esquema de compromisos institucionales
- 6) Lecciones aprendidas
- 7) Apéndices: documentación de apoyo

Corresponde cumplimentar el **DEFP** al coordinador o coordinadores del grupo, con la participación activa de todos los miembros del mismo. El **DEFP** debe ser entregado a la Secretaría Permanente al concluir la última ronda de talleres.

El **DEFP** será presentado junto con toda la documentación del proyecto ante la última reunión preparatoria de coordinadores nacionales. En esta reunión los coordinadores y coordinadoras podrán introducir observaciones al **DEFP** en documento aparte.

El proyecto será elevado a la Asamblea de Presidentes junto con toda la documentación de valoración generada.

3.2 Seguimiento periódico de impactos de proyecto (SPIP)

El seguimiento periódico de los impactos de proyecto se lleva a cabo mediante la ficha de impactos (**FSPIP**)

La **FSPIP** es un documento que pretende recoger las diferentes iniciativas y acciones de todo orden llevadas a cabo en los diferentes países y que tienen su fundamento en el proyecto objeto de seguimiento. La **FSPIP** no sólo se limitará a recoger los datos básicos de la iniciativa o acción sino también otros elementos adicionales que puedan resultar de interés para conocerla más a fondo (personas o instituciones de contacto, referencias web, etc).

La **FSPIP** se irá renovando a medida que se vayan produciendo nuevos datos que anotar, y se presentará una edición anual de la misma que será publicada junto con la ficha de proyecto en la página web.

3.3 Metodologías específicas de seguimiento de cada proyecto

Las metodologías específicas de seguimiento de cada proyecto son instrumentos que permiten evaluar los diferentes impactos que va generando un proyecto.

Estas metodologías deberían estar integradas por un sistema de indicadores objetivos definido en el mismo proyecto o en el **DEFP**, siguiendo los postulados contemplados en la propuesta técnica.

EVALUACIÓN DE FIN DE PROYECTO

**Documento de Evaluación de Fin de Proyecto
(DEFP)
Proyecto [Nombre del proyecto]**

Datos básicos

Información del documento

	Información
Número de documento	<i>[Según sistema de numeración preestablecido #]</i>
Origen del documento	<i>[Persona que cumplimenta el documento]</i>
Fecha de emisión	<i>[Fecha de creación del documento]</i>
Fecha de recepción	<i>[Fecha de recepción y registro por la organización]</i>
Nombre del archivo	<i>[Designador del archivo según sistema preestablecido]</i>

Historial

Versión	Fecha emisión	Modificaciones
<i>[1.0]</i>	<i>[Fecha emisión]</i>	<i>[Sección, Página(s) y Texto revisado]</i>

Aprobación del documento

Rol	Nombre	Firma	Fecha
Coordinador del grupo			
Pres. Sec. Permanente			
Pres. Sec. Pro Tempore			

Guía para cumplimentar este formulario

¿En qué consiste la evaluación de fin de proyecto?

La evaluación de fin de proyecto (EFP) es una valoración interna del desarrollo del proyecto, y de los objetivos y resultados alcanzados.

La EFP se lleva a cabo mediante un análisis pormenorizado y sistematizado del desempeño del proyecto en relación con la planificación inicial.

El objetivo de la EFP no es solo valorar el mayor o menor éxito alcanzado por el proyecto, su desempeño real y costes, sino también identificar las lecciones aprendidas y hacer recomendaciones para futuros proyectos, con el fin de incrementar las posibilidades de éxito de estos últimos.

La EFP es un documento que debe conservarse junto a toda la documentación del proyecto.

Más concretamente, la EFP consiste en:

- *Valorar el desenvolvimiento del proyecto en relación con los beneficios, objetivos, ámbito, entregables, cronograma, esfuerzo económico, y recursos empleados previstos en el documento formulación.*
- *Efectuar una lista lo más completa posible de todos los resultados arrojados por el proyecto*
- *Determinar las lecciones aprendidas y recomendaciones para futuros proyectos.*

Cuando debe llevarse a cabo la EFP

La EFP debe llevarse a cabo a la finalización del mismo por parte del equipo de trabajo. La responsabilidad de cumplimentar la EFP corresponde al coordinador o coordinadores de grupo. La EFP será presentada junto con toda la documentación de proyecto ante la última reunión preparatoria de Coordinadores Nacionales.

En el marco de la última reunión preparatoria podrán introducirse observaciones a la EFP en documento aparte, las que, junto con la EFP serán elevadas con el resto de documentación del proyecto a la Asamblea Plenaria de Presidentes.

Cómo usar este formulario

Este formulario deberá entregarse debidamente cumplimentado en todas sus partes, evitando llevar a cabo modificaciones de su estructura. Cualquier duda sobre el mismo será elevada a la Secretaría Permanente, la cual la resolverá a la mayor brevedad, ya por sí misma o bien derivando si es necesario la oportuna consulta al grupo de seguimiento y evaluación

1. Evaluación Sumaria

Haga una referencia general sobre el nivel de éxito alcanzado por el proyecto (no más de 5 líneas por ítem):

Desempeño real del proyecto, en relación con los objetivos, alcance, entregables, cronograma, costes.

Destaque los aspectos relativos a la calidad del proyecto.

Logros fundamentales del proyecto, e impactos positivos que los mismos pueden producir.

Nivel de compromiso que será necesario por parte de las instituciones miembros.

Sistema de seguimiento recomendado

Lecciones aprendidas y recomendaciones para futuros proyectos.

2. Desempeño del proyecto

A lo largo de esta sección se pretende identificar con detalle el desempeño del proyecto, en relación con lo planificado.

Por favor complete los siguientes checklists con los datos requeridos:

Objetivos

Lleve a cabo una comparación entre los objetivos originalmente previstos y los realmente alcanzados.

Si existen objetivos de diferente naturaleza puede distinguir entre unos y otros (v.gr objetivos instrumentales, objetivos metodológicos, objetivos generales, objetivos específicos, etc). Para cada objetivo deben describirse los logros efectivamente alcanzados.

Tipo	Objetivo Original	Logros alcanzados
Tipo A (objetivo instrumental)	<ul style="list-style-type: none">Elaboración de los estatutos de la nueva Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales	<i>[Describir]</i>
Tipo B (objetivo metodológico)	<ul style="list-style-type: none">Definición de un procedimiento de intercambio de información entre los miembros de la Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales.	<i>[Describir]</i>
Tipo C (objetivo específico)	<ul style="list-style-type: none">Creación de la Red de Comunicadores de los Poderes Judiciales	<i>[Describir]</i>

Alcance

Analice las desviaciones que puedan haberse producido entre el alcance inicialmente previsto para el proyecto y las desviaciones habidas.

Categoría	Alcance inicial	Desviaciones
Metodología	<i>Describir</i>	<i>Describir</i>
Organización		
Cronograma		
Objetivos		
Resultados		
Technologies		

Entregables

Haga una lista de los entregables del proyecto, así como de sus criterios de satisfacción y estándares de calidad. Indique el tanto por ciento alcanzado.

Son estándares de calidad:

NOTA: (aquí hay que definir los estándares de calidad. A modo de ejemplo podrían ser estándares de calidad: El aporte de un sistema de indicadores para el seguimiento de los impactos del proyecto (MES), la definición precisa de los compromisos institucionales que Una de las tareas adicionales del grupo de trabajo puede ser la de definir estándares de calidad para los proyectos)

Entregable	Control de calidad	Estándares de calidad	%
Documento de sustentación.	•	•	0 -100%
Normas de funcionamiento			

Cronograma

Inserte un breve cronograma de las actividades de ejecución del proyecto llevadas a cabo, y en caso de existir actividades todavía previstas indíquelas claramente. Se adjunta el siguiente a título de ejemplo:

D	Task Name	Duration	January				February				March				April			
			5/01	12/01	19/01	26/01	2/02	9/02	16/02	23/02	1/03	8/03	15/03	22/03	29/03	5/04	12/04	
3	INITIATION	15 days	[Gantt bar from 5/01 to 19/01]															
4	Develop Business Case	5 days	[Gantt bar from 5/01 to 9/01]															
10	Perform Feasibility Study	5 days	[Gantt bar from 12/01 to 16/01]															
17	Establish Terms of Reference	4 days	[Gantt bar from 19/01 to 23/01]															
23	Appoint Project Team	3 days	[Gantt bar from 26/01 to 29/01]															
28	Set-up Project Office	3 days	[Gantt bar from 2/02 to 5/02]															
33																		
34	PLANNING	10 days	[Gantt bar from 2/02 to 12/02]															
35	Develop Project Plan	5 days	[Gantt bar from 2/02 to 7/02]															
45	Develop Resource Plan	1 day	[Gantt bar from 9/02 to 9/02]															
51	Develop Financial Plan	1 day	[Gantt bar from 16/02 to 16/02]															
57	Develop Quality Plan	3 days	[Gantt bar from 16/02 to 19/02]															
72	Develop Acceptance Plan	1 day	[Gantt bar from 23/02 to 23/02]															
77	Formulate Supplier Contracts	3 days	[Gantt bar from 23/02 to 26/02]															
82																		
83	EXECUTION	4 days	[Gantt bar from 2/03 to 6/03]															
84	Build Deliverables	4 days	[Gantt bar from 2/03 to 6/03]															
89	Monitoring and Control	4 days	[Gantt bar from 2/03 to 6/03]															
102																		
103	CLOSURE	7 days	[Gantt bar from 9/03 to 16/03]															

Costes

Identifique los costes del proyecto. Valore los costes en efectivo o en horas de trabajo

NOTA: Una de las tareas adicionales del grupo de trabajo sería probablemente la de facilitar un documento de módulos de valoración, con el fin de trabajar con criterios uniformes, que permitan además comparar el desempeño de unos y otros proyectos en el plano de costes. Es muy importante este punto pues nos permitirá tener una idea del coste real de nuestras acciones.

Tipo de coste	Totales proyectados	Total actual
Trabajo		
• Expertos externos	\$ o horas	\$ o horas
• Coordinador		
• Miembros del grupo		
•		
Equipos		
• Ordenadores		
• Material oficina		
Materiales		
• Stationery		
•		
Apoyo externo		
• Subvenciones		
•		
Otros		
Gran Total		

Recursos

Identifique los recursos destinados al desarrollo del proyecto.

Tipo de recursos	Planeado	Total actual
Humanos		
• Coordinadores	<i>Número o cantidad total</i>	<i>Número o cantidad total</i>
• Expertos		
• Expertos contratados		
Equipos		
•		
•		
Materiales		
•		
•		
Otros		
	Gran Total	

Evaluación de los procesos

Esta sección pretende identificar en qué medida el desarrollo del proyecto se ha ajustado a los procesos inicialmente previstos. Esta parte interesa especialmente para la extracción de conclusiones entorno a la formulación del proyecto y la obtención posteriormente de lecciones aprendidas de cara a la formulación de otros proyectos en el futuro. A continuación se presentan una serie de checklists para medir el nivel de acomodación del proceso real con el proceso planeado.

Recuerde que en este apartado se esperan únicamente respuestas muy concretas: afirmativo, negativo. Las lecciones aprendidas se formalizarán en el apartado 6.

Gestión del tiempo

Identifique el nivel de conformidad entre el cronograma planeado y el efectivamente seguido.

Checklist	S/N
• Existía un cronograma claramente establecido en el proyecto?	<i>S/N</i>
• Se modificó en algún momento el cronograma inicial?	
• Se llevó a cabo algún tipo de registro del tiempo dedicado al proyecto?	

Costes

Identifique el nivel de conformidad entre la estructura de costes prevista y la obtenida.

Checklist	Y/N
<ul style="list-style-type: none">• Se ha llevado algún registro de los gastos del proyecto?• Se llevó a cabo una cuantificación previa de los costes del proyecto?• La cuantificación previa incluyó todos los costes del proyecto?• Surgieron gastos no previstos?	<i>S/N</i>

Control de calidad

Identifique el nivel de conformidad entre el control de calidad previsto en el proyecto y el efectivamente seguido.

Checklist	Y/N
<ul style="list-style-type: none">• Se estableció algún tipo de control de calidad para los diferentes componentes del proyecto?• Se estableció algún tipo de estándar de calidad para los entregables?• Se definieron roles concretos para la gestión de la calidad?• Se llevó algún tipo de registro sobre desviaciones de calidad?	<i>S/N</i>

Riesgos

Identifique el nivel de desempeño del sistema de gestión de riesgos previsto en el proyecto.

Checklist	Y/N
<ul style="list-style-type: none">• Se identificaron todos los riesgos importantes en el proyecto?• Se previó en el proyecto un proceso concreto para el manejo de riesgos?• Se manejaron los riesgos de acuerdo con los procesos formalmente previstos?• Existió una estrategia de mitigación para todos los riesgos identificados?• Las estrategias de mitigación fueron las adecuadas?• Se vio el proyecto afectado por algún riesgo no previsto?	Y/N

Comunicación

Identifique el nivel de desempeño de sistema de comunicación:

Checklist	Y/N
<ul style="list-style-type: none">• Se identificaron ?• Se previó en el proyecto un proceso concreto para el manejo de riesgos?• Se manejaron los riesgos de acuerdo con los procesos formalmente previstos?• Existió una estrategia de mitigación para todos los riesgos identificados?• Las estrategias de mitigación fueron las adecuadas?• Se vio el proyecto afectado por algún riesgo no previsto?	Y/N

Logros del proyecto

Haga una lista de los logros del proyecto, y describa los efectos positivos que cada logro alcanzado pueda tener en el sistema de justicia. Si lo desea puede distinguir entre impactos a medio y a largo plazo.

Logros	Impactos en el sistema de justicia
<i>Descripción del logro</i>	<i>Descripción del efecto positivo que el logro puede tener en el sistema de justicia de los diferentes países.</i>

Esquema de compromisos institucionales

Describa de forma esquemática los compromisos institucionales que se requerirán para que el proyecto pueda generar los impactos pretendidos, con indicación del origen de estos compromisos, plazos orientativos:

Origen	Consistente en:
<i>Institución de quien debe partir el compromiso</i>	<i>Descripción de las acciones que debe conllevar el compromiso con indicación de un plazo orientativo.</i>

Lecciones aprendidas

Describa las lecciones aprendidas que han derivado del desarrollo del proyecto, y haga una lista paralela de las diferentes recomendaciones para proyectos similares en el futuro.

Aprendizaje	Recomendación
<i>Descripción de la lección aprendida</i>	<i>Recomendación para proyectos similares en el futuro</i>

Apéndice

Documentación de apoyo

Incluya toda la documentación que considere relevante para la valoración de final de proyecto:

- Documentos del proyecto (Documento de formulación definitivo, términos de referencia de las actividades, plan de calidad, etc.)
- Documentos que apoyen los criterios mantenidos sobre beneficios y resultados del proyectos
- Cualquier otra información relevante.

**FICHA DE SEGUIMIENTO DE IMPACTOS PERIÓDICOS DE
PROYECTO (EJEMPLO REGLAS DE BRASILIA)**

REGLAS DE BRASILIA

No	FECHA ENTRADA	PAÍS	INSTITUCIÓN CONCERNIDA	PERSONA DE CONTACTO	DESCRIPTOR	FTES DE VERIFICACIÓN	ARCHIVOS RELACIONADOS
1	nov-08	Argentina	STJ de Entre Ríos		Puesta en funcionamiento de una oficina rural móvil en el paraje La Esmeralda, para que ciudadanos puedan realizar trámites voluntarios o efectuar consultas y recibir asesoramiento en materia de violencia familiar.	http://www.aimdigital.com.ar/ver_noticias.php?id_notas=82433	
2	nov-08	Panamá	Poder Judicial	Anabelle León Feoli	Inauguración de una oficina de acceso a la justicia.	http://www.organojudicial.gob.pa/	
3		Costa Rica	Poder Judicial	Anabelle León Feoli	CD con políticas adoptadas sobre acceso a la Justicia de Mujeres y personas con discapacidad		
4		Costa Rica	IIDH	Anabelle León Feoli	Dedicación al tema del acceso a la Justicia	uinformacion@iidh.ed.cr	
5		México	Suprema Corte de Justicia	Mag. Cesar Esquinca Muñoa	Tiraje de 10,000 ejemplares de las Reglas de Brasilia		
6	5-7 de nov-08	Guatemala	Suprema Corte de Justicia	Elías Carranza (ILANUD)	Encuentro Iberoamericano de Magistrados de los altos órganos de Justicia, Antigua, Guatemala - Compromiso de implementar las Reglas de Brasilia	http://www.ilanud.or.cr/justicia/generoactividades2008.html	Declaracion de Antigua (2).pdf
7	nov-08	General	Asociación Internacional de Mujeres Jueces de América Latina y El Caribe	Anabelle León Feoli	Boletín informativo con noticias sobre temas conexos a Violencia de Género, Acceso a la Justicia, Discriminación de la Mujer y grupos vulnerables.. Etc		boletin_informativo AIMJ.pdf

No	FECHA ENTRADA	PAÍS	INSTITUCIÓN CONCERNIDA	PERSONA DE CONTACTO	DESCRIPTOR	FTES DE VERIFICACIÓN	ARCHIVOS RELACIONADOS
8	nov-08	Costa Rica	Escuela de Capacitación Fiscal	Anabelle León Feoli	Ponencia de Jueza de Costa Rica en Curso Diplomado sobre Derechos Humanos de la Mujer en El Salvador sobre los avances de Costa Rica en la implementación de las Reglas de Brasilia	Informe ponencia Jueza Costa Rica.doc	Agenda Diplomado sobre Derechos Humanos de la Mujer(2).doc
9	dic-08	USA	Fundación para el Debido Proceso Legal (DPLF)	dplf@dplf.org	Programa de Acceso Igualitario a la Justicia	http://www.dplf.org/	Aportes DPLF.pdf
10	nov-08	Costa Rica	Poder Judicial	Anabelle León Feoli	Identificación de expedientes de las personas adultas mayores en la jurisdicción laboral, pensiones alimentarias y violencia doméstica	9153-DE-08.rtf	Informe - carátula adulto mayor.rtf
11	9 y 10 feb 09	Madrid	Eurosocial Justicia	Joaquin Delgado Martin	Taller Interredes para el desarrollo de una estrategia para la implementación de las Reglas de Brasilia	Taller Interredes - Madrid.msg	Taller Interredes - Madrid.msg
12	ene-09	Costa Rica	Defensa Pública	Anabelle León Feoli	Propuesta de implementación de las Reglas de Brasilia a favor de la población penitenciaria, presentada por la Defensa Pública		
13	ene-09	Costa Rica	Defensa Pública	Anabelle León Feoli	Apoyo de la Defensa Pública muy significativo al Colegio de Abogados, en el programa de "Defensorías Sociales" y a la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, en la ejecución del trabajo comunal universitario, a cargo de estudiantes de derecho de los últimos años.		
14	10-feb-09	España y Serbia	Consejo General del Poder Judicial y Parlamento de Serbia	Jorge Carrera Doménech	Visita de una delegación del Parlamento serbio al CGPJ para tratar temas de protección a minorías, incluido las Reglas de Brasilia		
15	feb-09	Argentina	Defensoría General de la Nación	Stella Maris Martinez	Publicación del libro "Defensa Pública: Garantía de Acceso a la Justicia"		

COORDINACIÓN ENTRE CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA E HIJOS DE CUMBRE - PROPUESTA METODOLÓGICA

La coordinación entre Cumbre e “Hijos de Cumbre” debería abarcar las siguientes áreas: a) operativa, b) identidad y comunicación y c) estratégica.

El **área operativa** tendería al establecimiento de un sistema de intercambio permanente de información sobre fechas de eventos y programación de los mismos, orientado a evitar que se produzcan solapamientos. Para ello se instalaría en un área restringida de la página web de la Cumbre Judicial Iberoamericana un calendario con capacidad para almacenar archivos adjuntos en la ficha de cada evento.

El **área de identidad y comunicación** tendería al establecimiento de una estrategia global de identidad y comunicación dentro del “grupo” Cumbre, compatibles con el respeto a las propias identidades definidas por la organización matriz y por los “hijos de Cumbre”. Dentro de este apartado deberían considerarse aspectos tales como: imagen corporativa, elementos no gráficos definidores de la identidad, estrategias comunes de comunicación, todos ellos con el objetivo de establecer directrices de percepción homogénea y de identificación de la visión y de la misión.

El **área estratégica** tendería a establecer dinámicas participativas para la identificación de estrategias comunes, así como procedimientos de intercambio continuado de información sobre proyectos.

Para cada una de las áreas antedichas se formulan las siguientes propuestas de proyectos:

- Área operativa: implementación de un calendario compartido en el área restringida de la web de Cumbre Judicial Iberoamericana.
- Área de identidad y comunicación: elaboración de un manual de identidad corporativa
- Área estratégica:
 - creación de una comisión de coordinación entre Cumbre e “Hijos de Cumbre”
 - proyecto de sindicación de contenidos entre páginas web

APÉNDICE: Cuestionarios recibidos de recopilación de información y propuestas formuladas

HIJOS DE CUMBRE



RED IBERIUS

Estimado Sr./Sra.

De conformidad con la carta adjunta, le rogamos responda al siguiente cuestionario en este mismo documento. Una vez contestadas las preguntas que se formulan, puede también consignar cualquier otra sugerencia o propuesta que estime pertinente.

Le damos las gracias anticipadamente por su colaboración, pues estamos convencidos de que con ella y con la de todos los demás se contribuye de manera importante a mejorar el proyecto Cumbre.

CUESTIONARIO RESPONSABLES “HIJOS DE CUMBRE”

¿La red o institución que Ud. integra/o representa cumple adecuadamente los fines para los cuales fue creada?.

La Red Iberoamericana de Centros de Documentación, Iberius, nació con la vocación de ser un espacio de cooperación y concertación en el ámbito de la Documentación Judicial, entendida como tarea de facilitar a los/las integrantes del Poder Judicial de los países de Iberoamérica las herramientas (legislación, jurisprudencia y doctrina) necesarias para la realización de su función judicial; y para difundir las decisiones de los Tribunales entre la ciudadanía en general. Todo ello utilizando las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.

La importante apuesta de este proyecto desde el momento fundacional, allá por el año 2000, partía de la creación de Centros de Documentación o estructuras similares en el seno de los distintos Poderes Judiciales integrantes de la Red. En dichos Centros debía generarse, con estándares informáticos y documentales comunes y homogéneos, la documentación objeto de su actividad.

Pasado el tiempo, es cierto que numerosos países cuentan ya con Centros de Documentación o con estructuras similares.

Sin embargo, creemos que el impulso recibido desde los distintos responsables políticos y administrativos ha sido discontinuo y a veces insuficiente; no ha habido la financiación necesaria; y desde Cumbre no se ha respaldado con continuidad a la Red.

Por tanto, el balance presenta luces y sombras. Se han realizado reuniones periódicas entre los técnicos de los Centros de Documentación y Encuentros de sus responsables; se han creado

Centros de Documentación o aprovechado estructuras similares en todos los países; pero ha faltado continuidad, compromiso y financiación.

¿Existe algún problema o dificultad que impida un mejor funcionamiento?

En la pregunta anterior se exponen las razones por las que Iberius no ha ido más allá en la consecución de sus objetivos.

En este momento, a partir de la Cumbre de Brasilia y tras la celebración del III Encuentro de Responsables de Centros de Documentación (Donostia- San Sebastián, junio de 2008), Iberius cuenta con un proyecto importante, vertebrador, capaz de dotar de contenido a la Red y de ser un gran objetivo para la transparencia y la comunicación en Iberoamérica. Se trata del Proyecto de creación del Portal del Conocimiento Jurídico Iberoamericano, aprobado ya en la Primera Reunión Preparatoria celebrada en Lima el pasado mes de octubre.

Este proyecto nace, sin embargo, con algunas incertidumbres respecto a la financiación y al impulso real desde Cumbre. Parece en este momento que será precisa una reformulación de los objetivos menos ambiciosa en el corto plazo.

Hay un elemento importante que conviene considerar. En la actividad de los Centros de Documentación o de las estructuras asimiladas, el trabajo diario ocupa todo el tiempo de los funcionarios y funcionarias que prestan su servicio en ellos. De este modo, queda poco tiempo para las ocupaciones que exige la Red. Los proyectos que ésta aborde deberán tener en cuenta esta circunstancia a fin de integrar mecanismos no burocráticos y tecnológicamente avanzados.

¿Qué puede hacerse desde el ámbito de la Cumbre Judicial Iberoamericana para solucionar el problema?

A nuestro juicio, Cumbre debería hacer un esfuerzo por respaldar, de modo perceptible, a los hijos de Cumbre, conociendo sus necesidades y transfiriendo información. El Grupo de Trabajo de evaluación y coordinación puede ser, desde esta perspectiva, un elemento de gran ayuda.

Asimismo, Cumbre debería dar sentido unitario al trabajo de sus hijos. Generar sinergias y distribuir racionalmente papeles entre ellos, y elaborar un Plan que permita distinguir con claridad el reparto de responsabilidades. Dicho Plan debería dar respuesta a la pregunta de si los objetivos de Cumbre son los de hijos de Cumbre; si con ellos es suficiente para cumplirlos o si es preciso ampliar, alterar o reducir su propia estructura.

¿Cree que la institución que representa podría trabajar en una mejor coordinación con la Cumbre Judicial?

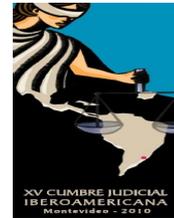
En efecto, podría y debería trabajar en una mejor coordinación. Esa coordinación debería partir, a nuestro entender, de la participación en Cumbre con conocimiento de un Plan y de un sistema de evaluación conforme al otro documento enviado por la Secretaría Permanente.

¿De qué forma?

Conociendo las actividades de los otros hijos; participando con las tareas que Cumbre, en un Plan general, debería establecer; trazando planes conjuntos y proyectos en común; y trabajando en consonancia con las metas, objetivos, tiempos y posibilidades de financiación de Cumbre y de sus estructuras asociadas.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA RED IBERIUS
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, 19 DICIEMBRE 2008

COORDINADORES NACIONALES



Respuesta
De: Sr. Ortelio Juiz Prieto
Coordinador Nacional
Cuba

CUESTIONARIO

¿En su respectivo país se realiza algún seguimiento del impacto de los 'Productos' de la Cumbre (Carta de Derechos de los ciudadanos ante la Justicia; Estatuto del Juez Iberoamericano; Código de Ética; Declaración de Brasilia...)?

En nuestro país sí se realiza seguimiento a los Productos de la Cumbre Judicial, estructurándose de la siguiente forma:

- *A la Carta de los Derechos de los ciudadanos ante la justicia y el Estatuto del Juez Iberoamericano, les da seguimiento la Dirección de Supervisión y Atención a la Población, adscripta a la Presidencia del Tribunal Supremo Popular.*
- *Los preceptos del Código Iberoamericano de Ética Judicial están incorporados al Código de Ética Judicial cubano y semestralmente en los Consejos de Gobierno de cada uno de los Tribunales Provinciales y del Tribunal Supremo se hace una evaluación de su cumplimiento.*
- *A la Declaración de Brasilia le da seguimiento el Coordinador Nacional por Cuba de las Cumbres, que es a su vez el Director de Relaciones Internacionales del Tribunal Supremo.*

¿Los productos de la Cumbre tienen la suficiente difusión en los operadores jurídicos?. ¿Y entre los justiciables?.

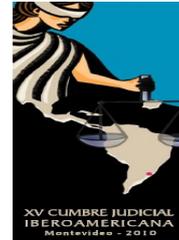
Los productos de la Cumbre han sido divulgados entre los operadores jurídicos, mediante la distribución a los jueces de ejemplares de la Carta de los Derechos del ciudadano ante la justicia, el Estatuto del Juez Iberoamericano y el Código de Ética y también mediante su reproducción o la publicación de artículos referidos a estos documentos en la Revista Justicia y Derecho. En estos momentos se están preparando algunos materiales conteniendo la información básica de estos documentos, a modo de plegables o sueltos para su divulgación entre los justiciables. No obstante la difusión no ha sido suficiente, sobre todo entre los operadores del sistema judicial que no forman parte de los tribunales y entre los justiciables.

¿Cómo podría mejorarse la difusión de los mismos?

- *Disponiendo de un número mayor de ejemplares de dichos documentos para distribuirlos al resto de los operadores del sistema judicial.*
- *Coordinando la publicación de estos documentos en las revistas u otras publicaciones del resto de las instituciones del sector.*

¿Cree que el nivel de coordinación que actualmente existe con los denominados “Hijos de Cumbre”, es el adecuado?. En caso negativo, por favor exponga las propuestas de mejora que estime pertinentes.

Consideramos adecuado el nivel de coordinación actual con los hijos de Cumbre.



Respuesta

De: Sr. Milton Juica Arancibia
Coordinador Nacional
Chile

CUESTIONARIO

¿ En su respectivo país se realiza algún seguimiento del impacto de los 'Productos' de la Cumbre (Carta de Derechos de los ciudadanos ante la Justicia; Estatuto del Juez Iberoamericano; Código de Ética; Declaración de Brasilia...)?

R: No se hace un seguimiento en particular porque hay que redactar un procedimiento objetivo sobre el tema

¿Los productos de la Cumbre tienen la suficiente difusión en los operadores jurídicos?. ¿Y entre los justiciables?.

R: Tienen difusión pero en realidad se podría mejorar por la vía de la página web del Poder Judicial.

¿Cómo podría mejorarse la difusión de los mismos?

R: Entregándole la función a organismos de comunicación e información del Poder Judicial.

¿Cree que el nivel de coordinación que actualmente existe con los denominados “Hijos de Cumbre”, es el adecuado?. En caso negativo, por favor exponga las propuestas de mejora que estime pertinentes.

R: No es el mejor y eso se debe a que ha de regularse de manera más específica el rol del Coordinador es esta materia siempre que éste tenga una continuidad que permita hacer un seguimiento más sostenido



Respuesta

De: Sr. Sigfrido Steidel
Coordinador Nacional
Puerto Rico

CUESTIONARIO

¿ En su respectivo país se realiza algún seguimiento del impacto de los 'Productos' de la Cumbre (Carta de Derechos de los ciudadanos ante la Justicia; Estatuto del Juez Iberoamericano; Código de Ética; Declaración de Brasilia...)?

*La Academia Judicial Puertorriqueña suele distribuir entre los jueces los materiales impresos que produce la Cumbre, como el Código Modelo Iberoamericano.
Además, en la página de Internet de la Rama Judicial de Puerto Rico se han establecido “links” a la página de Internet de la Cumbre.*

¿Los productos de la Cumbre tienen la suficiente difusión en los operadores jurídicos?. ¿Y entre los justiciables?

A nuestro juicio no.

¿Cómo podría mejorarse la difusión de los mismos?

- *Aumentar la distribución de publicaciones impresas de la Cumbre en los países que la integran.*
- *Generar un banco de correos electrónicos de jueces y demás operadores de cada país para que la Cumbre envíe comunicaciones electrónicas (revistas, boletines, etc) directamente a los jueces y operadores.*
- *Colaborar en el fortalecimiento de las páginas electrónicas de cada país, de modo que cada uno de éstos tenga una herramienta informática útil para difundir información tanto de sus respectivos poderes judiciales como de la Cumbre.*

¿Cree que el nivel de coordinación que actualmente existe con los denominados “Hijos de Cumbre”, es el adecuado?. En caso negativo, por favor exponga las propuestas de mejora que estime pertinentes.

El nivel de coordinación no ha sido el adecuado. Prueba de ello consiste en los innumerables cuestionarios que ocasionalmente se envían a los coordinadores, muchas veces requiriendo información similar. Asimismo, los coordinadores advienen en conocimiento del estado de los trabajos de los diversos comités de la Cumbre en las reuniones preparatorias. Sería conveniente ver cómo se puede requerir que cada comisión de trabajo prepare un informe periódicamente que envíe directamente a los coordinadores. De igual modo, sería conveniente que cada comisión seleccione una persona de enlace con la Cumbre y las demás comisiones de trabajo.



Respuesta
De: Coordinador Nacional
Guatemala

CUESTIONARIO

1. ¿ En su respectivo país se realiza algún seguimiento del impacto de los 'Productos' de la Cumbre (Carta de Derechos de los ciudadanos ante la Justicia; Estatuto del Juez Iberoamericano; Código de Ética; Declaración de Brasilia...)?

R. Sí, el Consejo de la Carrera Judicial ha trasladado a los Jueces la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia. A los ciudadanos usuarios se les dio a conocer a través de la Revista del Consejo. El Estatuto del Juez Iberoamericano también ha sido trasladado en la misma forma y quedan pendientes algunos “productos”.

2. ¿Los productos de la Cumbre tienen la suficiente difusión en los operadores jurídicos?. ¿Y entre los justiciables?.

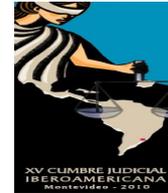
R. Se ha realizado especialmente entre los operadores jurídicos.

3. ¿Cómo podría mejorarse la difusión de los mismos?

R. Existen varios medios de difusión que se han utilizado como se menciona, las publicaciones impresas y la revista del Consejo de la Carrera Judicial. El Consejo ha realizado talleres de difusión de esos “productos”. Para mejorar la difusión hace falta que el Consejo tenga la posibilidad de llevar a las distintas regiones, a expertos internacionales.

4. ¿Cree que el nivel de coordinación que actualmente existe con los denominados “Hijos de Cumbre”, es el adecuado?. En caso negativo, por favor exponga las propuestas de mejora que estime pertinentes.

Existe un nivel adecuado pero puede mejorarse por medio de actividades como las ya mencionadas.



Respuesta

De: Coordinador Nacional
Colombia – Corte Suprema

CUESTIONARIO

¿En su respectivo país se realiza algún seguimiento del impacto de los 'Productos' de la Cumbre (Carta de Derechos de los ciudadanos ante la Justicia; Estatuto del Juez Iberoamericano; Código de Ética; Declaración de Brasilia...)?

No, en la Corte Suprema de Justicia de la República de Colombia no se realiza un seguimiento concreto del impacto de los 'Productos' de la Cumbre. No obstante, se divulga la información referente a la existencia y utilidad de los mismos al interior de la Corporación, y a los demás agentes del sector justicia en la página Web de la Rama Judicial de la República de Colombia.

¿Los productos de la Cumbre tienen la suficiente difusión en los operadores jurídicos?. ¿Y entre los justiciables?.

Los productos de la Cumbre si tienen difusión en los operadores jurídicos, y entre los justiciables, puesto que existen vínculos en la página Web de la Rama Judicial de la República de Colombia con las siguientes páginas Web, a saber: (i) Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana, (ii) E Justicia, y (iii) Iber Ius.

La página Web de la Rama Judicial de la República de Colombia es un sitio que se consulta bastante por los operadores jurídicos y los justiciables, ya que en ella se realizan a diario consultas de diferentes e importantes aspectos del sector justicia que interesan a dichos sujetos.

¿Cómo podría mejorarse la difusión de los mismos?

Se podría mejorar la difusión de los Productos de la Cumbre, ampliando los mecanismos de difusión de los mismos, es decir, utilizando otros medios de comunicación alternos para que sea real y masivo el conocimiento de los mismos por parte de los operadores jurídicos y los usuarios.

¿Cree que el nivel de coordinación que actualmente existe con los denominados “Hijos de Cumbre”, es el adecuado?. En caso negativo, por favor exponga las propuestas de mejora que estime pertinentes.

El nivel de coordinación que actualmente existe con los denominados “Hijos de Cumbre”, ha sido medianamente adecuado puesto que las Secretarías de la Cumbre Judicial Iberoamericana, tanto la Permanente como las Pre Tempore, se han encargado eficientemente de difundir, a través de los Coordinadores Nacionales los denominados “Hijos de Cumbre”.

No obstante, es útil la constitución de un grupo de trabajo o comisión que se encuentre encargado de la evaluación, seguimiento y coordinación de los denominados “Hijos de Cumbre”, tal como se ha creado en la Primera Reunión Preparatoria de la XV de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Es importante que dicho grupo tenga como objetivo fundamental la evaluación y seguimiento de los denominados “Hijos de Cumbre”, para que se garantice su cumplimiento a cabalidad, y la aplicación de los productos y resultados de la Cumbre Judicial Iberoamericana.



Respuesta

De: Delia Carrizo de Martínez
Coordinador Nacional
Panamá

CUESTIONARIO

¿ En su respectivo país se realiza algún seguimiento del impacto de los 'Productos' de la Cumbre (Carta de Derechos de los ciudadanos ante la Justicia; Estatuto del Juez Iberoamericano; Código de Ética; Declaración de Brasilia...)?

En general se le ha dado seguimiento a los “Productos” de la Cumbre.

Específicamente la Carta de Derechos de los ciudadanos ante la justicia se elaboró tomando en cuenta los fundamentos de lo aprobado en la Cumbre y en estos momentos con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) se está actualizando.

Recientemente, entró en vigencia en nuestro país el Código de Ética Judicial, que sin lugar a duda, está íntimamente vinculado con los principios del Código Modelo Iberoamericano de Ética Judicial y es ejemplo fehaciente de la influencia positiva de los acuerdos de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

¿Los productos de la Cumbre tienen la suficiente difusión en los operadores jurídicos?. ¿Y entre los justiciables?.

Algunos si tienen la suficiente difusión (Código de Ética), pero a otros considero que debió ser más efectiva.

¿Cómo podría mejorarse la difusión de los mismos?

A través de una labor organizada y unificada entre el coordinador nacional con la Secretaría Técnica y la Secretaría de Comunicaciones del Órgano Judicial..

¿Cree que el nivel de coordinación que actualmente existe con los denominados “Hijos de Cumbre”, es el adecuado?. En caso negativo, por favor exponga las propuestas de mejora que estime pertinentes.

El nivel de coordinación con los denominados “Hijos de Cumbre” no era el más adecuado. En el caso concreto de nuestro país, tal vez porque no existía formalmente la figura del coordinador nacional (su nombramiento data de noviembre 2008) para ser el enlace activo y directo entre la Institución y los Hijos de Cumbre.